

**FORMATO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE POSTULARSE POR  
CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA INTEGRAR AYUNTAMIENTO.**

**Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del  
Estado de Guanajuato**

Quienes suscribimos, de ciudadanía guanajuatense, con fundamento en el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, comparecemos ante usted para comunicar al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, nuestra pretensión de postularnos por la vía de candidatura independiente para integrar el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Guanajuato.

Señalamos como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_<sup>1</sup>.

Asimismo, manifestamos que quien representa legalmente a la asociación civil conformada para tal efecto es \_\_\_\_\_, y la persona encargada de la administración de los recursos es \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, Guanajuato, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Atentamente,

Nombre completo	Cargo por el que pretende postularse	Firma
	Presidencia Municipal	
	Sindicatura propietaria 1	
	Sindicatura suplente 1	
	Sindicatura propietaria 2	
	Sindicatura suplente 2	
	Regiduría propietaria 1	
	Regiduría suplente 1	
	Regiduría propietaria 2	
	Regiduría suplente 2	
	Regiduría propietaria 3	
	Regiduría suplente 3	
	Regiduría propietaria 4	
	Regiduría suplente 4	
	Regiduría propietaria 5	
	Regiduría suplente 5	
	Regiduría propietaria 6	
	Regiduría suplente 6	
	Regiduría propietaria 7	
	Regiduría suplente 7	
	Regiduría propietaria 8	
	Regiduría suplente 8	
	Regiduría propietaria 9	
	Regiduría suplente 9	
	Regiduría propietaria 10	
	Regiduría suplente 10	
	Regiduría propietaria 11	
	Regiduría suplente 11	
	Regiduría propietaria 12	
	Regiduría suplente 12	

**Nota:** La manifestación deberá incluir a quienes se pretendan postular por candidatura independiente a la presidencia municipal, sindicaturas y regidurías (propietarias y suplentes), en la cantidad que para cada ayuntamiento establece el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Cada fórmula de sindicatura y regiduría deberá estar integrada por personas del mismo género. La planilla deberá estar integrada de manera paritaria y alternada entre géneros, comenzando desde la o el candidato a presidente municipal y continuándola hasta agotar las fórmulas.

<sup>1</sup> El domicilio deberá estar en la cabecera municipal, o bien en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.